

# BOLETIN OFICIAL




## MINISTERIO DEL AIRE

### ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### ASCENSOS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto fecha 24 de noviembre de 1939 ("B. O. del Estado" núm. 332), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, según disponen las Ordenes fechas 11 de febrero de 1941 y 31 de enero de 1942 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 22 y 17), y se concede el empleo de Capitán con la antigüedad de esta fecha, a los Tenientes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que para cada uno de ellos se indica:

#### *Escala de Tierra.*

Don Román Santos Santos, del primer Batallón del Regimiento de Automóviles, continúa en el mismo.

Don Vicente Ferrero Sánchez, del Regimiento Mixto núm. 3, continúa en el mismo.

Don José Mejías Acedo, de la Sección de Contabilidad de la Región Aérea del Estrecho, continúa en la misma.

Don Luis Miranda García, de la Dirección General de Personal, continúa en la misma.

Don Manuel Pérez Borrego, del 22 Regimiento, continúa en el mismo.

Don Manuel Fernández Manzanaera, del 11 Regimiento, continúa en el mismo.

Don Esteban González Cases, de la Dirección General de Personal, continúa en la misma.

Don Pablo Jorge Carreras, del 14 Regimiento, continúa en el mismo.

Don Francisco Trinidad Morales, del 12 Regimiento, continúa en el mismo.

Don Francisco Jiménez Escamilla, del 12 Regimiento, continúa en el mismo.

Don Claudio Saturnino Rodríguez Arias, del Servicio de Protección de Vuelo de la Región Aérea Pirenaica, continúa en el mismo.

Don Gerardo Nafriás Encabo, del Regimiento Mixto núm. 2, continúa en el mismo.

Don Francisco José Pozuelo Tercero, del Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho, continúa en el mismo.

Don Jerónimo Segura López, del Regimiento de Automóviles, continúa en el mismo.

Don Juan Migéns Morales, del Regimiento Mixto núm. 2, continúa en el mismo.

Don Alfonso García Quintano, de la Escuela de Vuelo sin Visibilidad, continúa en la misma.

Don Casildo Jiménez Jiménez, del 11 Regimiento, continúa en el mismo.

Don Juan Martínez Romero, del 15 Regimiento, continúa en el mismo.

Don Domingo Rodríguez Sáenz, del Regimiento de Automóviles, continúa en el mismo.

Don José de la Flor García, de agregado a la Dirección General de Personal, continúa en la misma.

Don Pablo Tinajero Guzmán, del Batallón de Reserva del Regimiento de Automóviles, continúa en el mismo.

Don Pedro Turrero Adán, de la Dirección General de Personal, continúa en la misma.

Don José Gámez Rodríguez, del Juzgado Permanente de Granada, continúa en el mismo.

Don José Gálvez Casillas, del 32 Regimiento, continúa en el mismo.

Don Pedro Cánovas Cano, del Regimiento Mixto núm. 2, queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Marruecos.

Don Andrés Torrijos Bustos, del Regimiento Mixto núm. 1, continúa en el mismo.

Don Santiago Jorquera Marín, de la Escuela de Caza, continúa en la misma.

#### *Escala Complementaria.*

Don Antonio Pujol Sanz, de la Mayoría Regional Central y agregado como Secretario del Juzgado Perma-

nente, queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Madrid, 18 de agosto de 1944.

VIGON

### BAJAS

A petición del interesado, se concede la separación del servicio activo al Capitán del Cuerpo de Intervención del Aire don Mariano Robles Romero-Robledo, que se encuentra destinado en los Servicios de Intervención de Valencia, el cual pasa a formar parte de la Escala de Complemento de su Cuerpo, de conformidad con lo que determina el caso primero del artículo 373 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y la Orden de 7 de agosto de 1940 ("B. O. del Estado" número 230), quedando en situación de disponible en la Región Aérea Central, conforme dispone el Decreto de 17 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15).

Madrid, 31 de agosto de 1944.

VIGON

Como consecuencia de sentencia dictada por el Consejo Supremo de Justicia Militar, por la que se le condena a la pena de pérdida de empleo, causa baja en este Ejército, en la forma que determinan los artículos 190 y 285 del Código de Justicia Militar, el Teniente coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Manuel Alemán y de la Sota, actualmente en situación de procesado en la Región Aérea Central, el cual queda en la militar que por su edad le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de agosto de 1944.

VIGON

### DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 15 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) para cubrir una vacante de Capitán del

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Profesor, en la Escuela de Especialistas, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo don José Jaime Ruz Requena, actualmente destinado en prácticas como Director de curso en la citada Escuela.

Madrid, 30 de agosto de 1944.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 15 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) para cubrir una vacante de Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos en la Primera Sección de la Dirección General de Aviación Civil, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo don Fermín Garvalena Pérez, actualmente destinado en prácticas en la citada Sección.

Madrid, 30 de agosto de 1944.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 21 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 91) para cubrir una vacante de Comandante Profesor en la Escuela de Observadores, se designa para ocuparla al de dicho empleo de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Manuel Benavides y Martínez de la Victoria, con destino actualmente en el 12 Regimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1944.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 29 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94) para cubrir una vacante de Jefe de Sección en la Dirección General de Instrucción, se designa para ocuparla al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Emilio Jiménez Ugarte, con destino actualmente en el 112 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4).

Madrid, 4 de septiembre de 1944.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 29 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94) para cubrir la vacante de Director del Parque de Intendencia de la Región Aérea Atlántica, se designa para ocuparla al Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire don Eduardo Camino Barreiro, actualmente destinado como Jefe de la Pagaduría de Haberes y Servicios de la misma Región.

Madrid, 8 de septiembre de 1944.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 31 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93) para cubrir una vacante de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación y otra de Teniente de la misma Escala, Profesores, en la Escuela de Transformación del Grupo Sur, se designa para ocuparlas a los de dicho empleo, respectivamente, don Ruy Ozores Ochoa, del 23 Regimiento, y don José Andrés de Lacour Maciá, del 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3).

Madrid, 8 de septiembre de 1944.

VIGON

### RETIROS

A petición del interesado, se concede el pase a situación de retirado, con residencia en Valencia, al Teniente coronel de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Carlos Fernández de Córdoba y Lamo de Espinosa, que se encuentra destinado en la Región Aérea de Levante, debiendo hacérsele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1944.

VIGON

### SITUACIONES

Teniendo necesidad de determinar la situación de los militares profesionales pertenecientes a Aviación

que, sin haberse incorporado al Ejército Nacional, tampoco fueron objeto de resolución judicial determinando su situación definitiva, fué necesidad prontamente sentida que se pretendió remediar con la aplicación de la Real Orden de 3 de marzo de 1900 (G. L. núm. 52), según la cual serían dados de baja, sin perjuicio del resultado del correspondiente procedimiento, al abandonar su destino por más de dos meses o permanecer en ignorado paradero. Considerando que no obstante ello resulta insuficiente para resolver de manera general y clara el problema, se dispone:

Primero. Todo el personal militar profesional que no se hubiese presentado en tiempo oportuno ante las autoridades militares a la terminación de la campaña de liberación o hubiera permanecido por más de dos meses en ignorado paradero y su situación esté pendiente de resolución, se considerará automáticamente

te dado de baja en este Ejército, a efectos económicos, sin perjuicio del resultado del procedimiento que pueda seguirsele.

Segundo. Tanto a los considerados de baja en este Ejército en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, como a los que hubieran sido dados de baja por aplicación de la Real Orden de 3 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sometidos a procedimiento, sólo se les acreditará y abonará el tercio del sueldo íntegro de su empleo en actividad desde que se presenten o sean aprehendidos hasta la terminación del procedimiento.

Tercero. La baja a efectos económicos a que se refieren los artículos anteriores, no será obstáculo para que posteriormente pueda dictarse la establecida en la Real Orden de 3 de marzo de 1900, con los efectos correspondientes a tal disposición, cuyo cumplimiento se reitera por la presente Orden, ni para la

posible baja definitiva resultante del procedimiento judicial, la cual deberá en todo caso publicarse en el BOLETIN OFICIAL de este Departamento.

Cuarto. Los preceptos de esta Orden entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 31 de agosto de 1944.

VIGON

De conformidad con lo que determina el artículo 31 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), cesa en la situación de "Reemplazo por enfermo" el Capitán del Cuerpo de Intervención del Aire don Emilio Jiménez Casquet, volviendo a la de actividad y quedando destinado como Interventor de los Servicios de Málaga.

Madrid, 7 de septiembre de 1944.

VIGON

# SECCION DE ANUNCIOS



**L. Sánchez Cambronero**

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,

FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

## Hermen Ramos, S. A.

Fábrica de tejidos de lana y estambre

Especialidad en artículos militares y clásicos



## SABADELL



**AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.**

A. I. S. A.

FÁBRICA Y AERODROMO:  
CARABANHEL ALTO (MADRID)

Teléfonos 26490 - 9352  
73880 y 73889

DOMICILIO SOCIAL:  
ALCALA, N.º 10 - MADRID

Teléfono 18533

APARTADO DE CORREOS 984  
MADRID



## NAVAS

Banderas - Colgaduras - Gorras - Bordados  
Bastones de Mando - Medallas - Condecoraciones

Calle del Carmen, 17 - Teléfono 26775 - MADRID